

2005-02-23

---

**ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS AL MEDIO  
FÍSICO.  
EDIFICIOS, PASILLOS Y CORREDORES.  
CARACTERÍSTICAS GENERALES**



E: ACCESIBILITY TO PHYSICAL ENVIRONMENT. BUILDINGS,  
PASSAGES AND HALLWAYS. GENERAL CHARACTERISTICS

---

CORRESPONDENCIA: esta norma es una adopción idéntica  
(IDT) de la COPANT 16150  
Accesibilidad de las personas al medio  
físico. Edificios, pasillos y corredores.  
Características generales.

---

DESCRIPTORES: personas con discapacidad; accesibilidad  
en edificios.

---

I.C.S.: 11.180.00

---

Editada por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC)  
Apartado 14237 Bogotá, D.C. - Tel. 6078888 - Fax 2221435

---

## PRÓLOGO

El Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, **ICONTEC**, es el organismo nacional de normalización, según el Decreto 2269 de 1993.

**ICONTEC** es una entidad de carácter privado, sin ánimo de lucro, cuya Misión es fundamental para brindar soporte y desarrollo al productor y protección al consumidor. Colabora con el sector gubernamental y apoya al sector privado del país, para lograr ventajas competitivas en los mercados interno y externo.

La representación de todos los sectores involucrados en el proceso de Normalización Técnica está garantizada por los Comités Técnicos y el período de Consulta Pública, este último caracterizado por la participación del público en general.

La NTC 4140 (Primera actualización) fue ratificada por el Consejo Directivo del 2005-02-23.

Esta norma está sujeta a ser actualizada permanentemente con el objeto de que responda en todo momento a las necesidades y exigencias actuales.

A continuación se relacionan las empresas que colaboraron en el estudio de esta norma a través de su participación en el Comité Técnico 27 Accesibilidad al medio físico.

ACAIRE  
ARQUITECTURA ACCESIBLE  
FEDESIR

FUNDACIÓN PARA EL NIÑO DIFERENTE  
MINISTERIO DE TRANSPORTE

Además de las anteriores, en Consulta Pública el Proyecto se puso a consideración de las siguientes empresas:

ABILYMPIC  
ACAIRE  
ACEGAS INGENIERÍA  
ARQUITECTURA ACCESIBLE  
COMITÉ REGIONAL DE REHABILITACIÓN  
DE ANTIOQUIA – CRRRA  
CONSEJO DE DISCAPACIDAD  
LOCALIDAD 6  
CORPORACIÓN ALBERTO ARANGO  
RESTREPO CEDER  
CORPORACIÓN REGIONAL DE  
REHABILITACIÓN DEL VALLE – CRRV.  
CRAC CENTRO DE REHABILITACIÓN DE  
ADULTOS CIEGOS  
FUNDACIÓN “YO PUEDO”  
FUNDACIÓN CENTRO PARA LA  
PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN  
INTEGRAL – CINDES  
FUNDACIÓN CIREC

FUNDACIÓN DISCALAR  
FUNDACIÓN IDEAL PARA LA  
REHABILITACIÓN INTEGRAL “ JULIO H  
CALONJE “ – IDEAL  
FUNDACIÓN PARA EL NIÑO DIFERENTE  
FUNDACIÓN SALDARRIAGA CONCHA  
GLARP  
IDU  
INSTITUTO COLOMBIANO DE  
REHABILITACIÓN Y ORTOPEDIA –  
FRANKLIN DELANO ROOSEVELT  
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN  
Y DEPORTE  
INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS  
INCI  
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS  
–INSOR–  
INVÍAS  
MINISTERIO DE COMERCIO

MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
MULTIPARTES  
PABONS  
RED PUNTO VISIÓN

SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE  
TELETÓN  
TRANSMILENIO  
UNIVERSIDAD DEL ROSARIO  
UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

**ICONTEC** cuenta con un Centro de Información que pone a disposición de los interesados normas internacionales, regionales y nacionales.

**DIRECCIÓN DE NORMALIZACIÓN**

**ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS AL MEDIO FÍSICO.  
EDIFICIOS, PASILLOS Y CORREDORES.  
CARACTERÍSTICAS GENERALES**

**1.    OBJETO**

Esta norma establece las dimensiones mínimas y las características funcionales y constructivas que deben cumplir los pasillos y corredores en los edificios.

**2.    REFERENCIAS NORMATIVAS**

Los siguientes documentos normativos referenciados son indispensables para la aplicación de este documento normativo. Para referencias fechadas, se aplica únicamente la edición citada. Para referencias no fechadas, se aplica la última edición del documento normativo referenciado (incluida cualquier corrección).

NTC 4144: Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios. Señalización.

**3.    REQUISITOS**

**3.1    DIMENSIONES**

Los pasillos y corredores en el interior de viviendas, tendrán un ancho mínimo de 0,90 m.

Cuando exista la posibilidad de un giro a 90° el pasillo deberá tener un ancho mínimo de 1 m; si el ángulo de giro supera los 90° el ancho mínimo del pasillo será de 1,20 m. (véase la Figura 1).

Los pasillos y corredores de uso público, tendrán un ancho mínimo de 1,20 m. (véase la Figura 2).

En los pasillos y corredores donde se prevea, la circulación frecuente en forma simultánea de dos sillas de ruedas, su ancho mínimo será de 1,50 m.

Los pasillos y corredores estarán libres de obstáculos en todo su ancho mínimo y desde su piso hasta un plano paralelo a él ubicado a 2,05 m de altura. Dentro de ese espacio no se podrá ubicar elementos que lo invadan (ejemplo: luminarias, carteles, equipamiento, partes propias del edificio o de instalaciones).

### 3.2 CARACTERÍSTICAS GENERALES

**3.2.1** El diseño y disposición de los pasillos y galerías así como la instalación de señalización de acuerdo a la NTC 4144, facilitará el acceso a todas las áreas que sirven, así como la rápida evacuación o salida de ellas en casos de emergencia.

**3.2.2** Los pavimentos de corredores y pasillos serán firmes, antideslizante y sin accidentes. No se admite tratamiento de la superficie que modifique esta condición (ejemplo encerado).

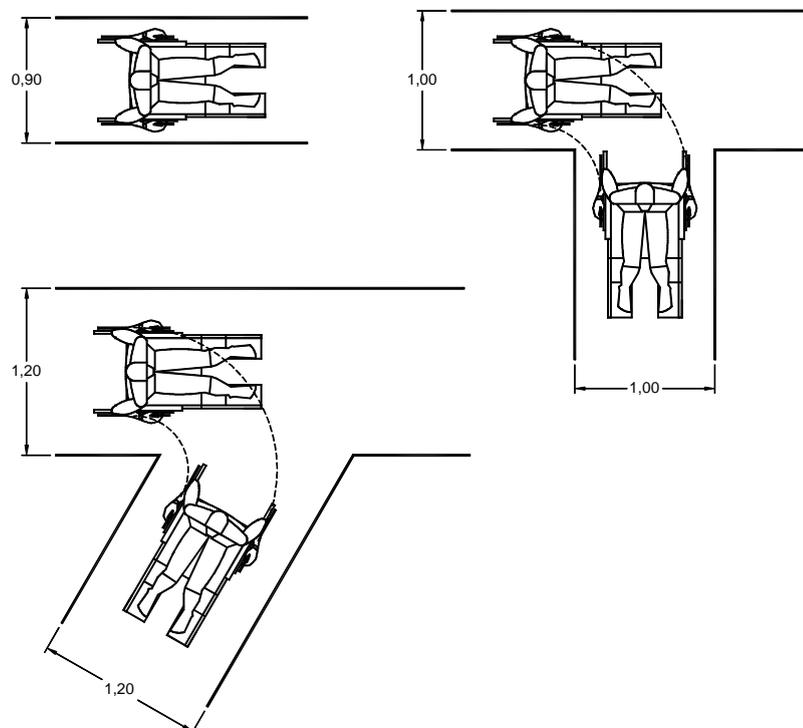
**3.2.3** Los cerramientos móviles, de cualquier tipo, cuyo borde inferior esté por debajo de los 2,05 m de altura, no podrán mantenerse en una posición que sobresalga más de 0,15 m del plano de la pared.

**3.2.4** En los pasillos y corredores de uso público, deberá anunciarse la presencia de objetos que se encuentren ubicados en las siguientes condiciones simultáneamente: (véase la Figura 3).

- a) por debajo de 2,05 m de altura;
- b) por arriba de 0,10 m de altura y
- c) separado más de 0,15 m de un elemento vertical que llegue al piso.

El indicio de la presencia de objetos que se encuentren en las condiciones establecidas, se hará de manera que pueda ser detectado por personas que requieran el uso de bastón largo utilizando asimismo colores contrastantes.

El indicio tendrá como mínimo un elemento detectable que cubra toda la zona de influencia del objeto desde el nivel de piso terminado.



**Figura 1. Dimensiones de la vivienda**

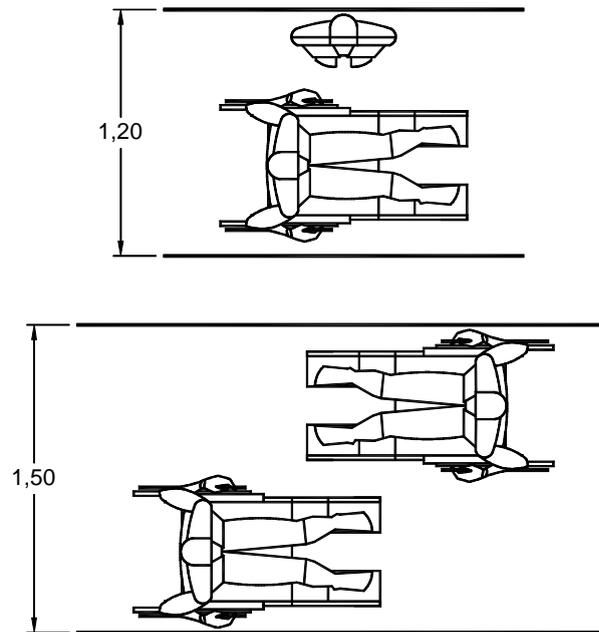


Figura 2. Dimensiones en edificios públicos

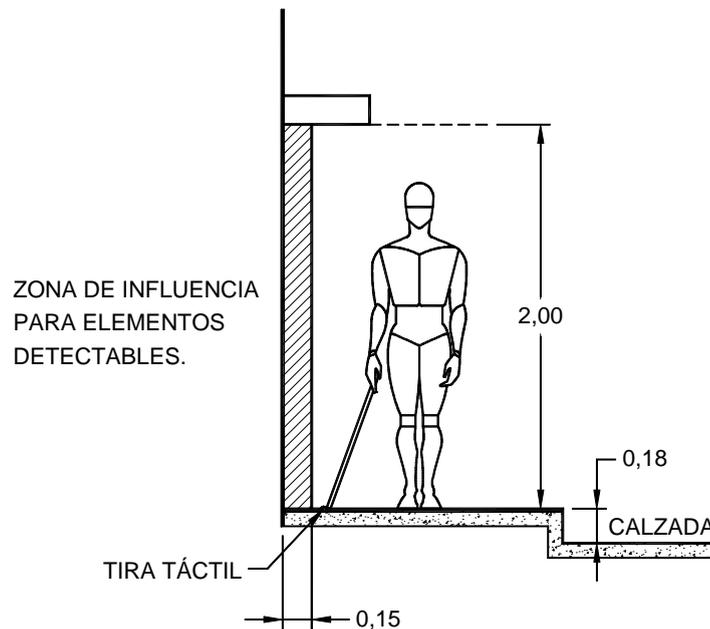


Figura 3. Volumen libre de obstáculos en circulaciones horizontales

## DOCUMENTO DE REFERENCIA

COMISION PANAMERICANA DE NORMAS TÉCNICAS. Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios. Pasillos y galerías. Características generales. Caracas, 2000. 4 p. (COPANT 1615).